

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.7382733		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO EN LAS INSPECCIONES DE POLICÍA URBANAS DEL MUNICIPIO DE CHÍA.		
Contratista:	ANGELINO HERNÁNDEZ CRUZ		
No. de Cedula	79733198		
Fecha Inicio del Contrato	03/02/2025	Fecha Terminación de	20/12/2025
Periodo del Informe	03/07/2025 al 02/08/2025		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$ 50.820.000
Valor a Pagar en este periodo	\$ 4.620.000
Saldo por Pagar	\$ 23.100.000
Pago No.	006

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes más contratos de prestación de servicios.		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	7978651733	julio	\$231.000
Pensión			\$295.700
ARL			

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.7382733, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo del 03/07/2025 al 02/08/2025, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Coadyuvar a la Dirección de Derechos y Resolución de Conflictos, en la orientación y respuesta a los ciudadanos que acuden a través de los diferentes medios proporcionados por la Administración, absolviendo las inquietudes que se presenten con temas relacionados por comportamientos contrarios al Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana Ley 1801 de 2016 y demás que se requieran.	En el periodo comprendido entre el 03 de julio al 02 de agosto de 2025; con ocasión al cumplimiento de esta obligación, se elaboró y proyecto la siguiente documentación: • DDRC-273-2025 Respuesta Requerimiento Juzgado Civil Municipal de Chía, Datos Exfuncionaria Alba Ríos. • DDRC-274-2025 PQRSF Queja Propiedad Horizontal frente a representación por poder en asamblea general / Contrato de Leasing Bancario. • DDRC-275-2025 PQRSFD Peticionarios Luis Andree y otra por asuntos de derecho privado frente a contrato de arrendamiento y no pago. • DDRC-279-2025 Traslado por competencia asunto relacionado con incidente de recusación solicitado por abogado dentro de proceso policivo Inspección Primera de Policía de Chía. • DDRC-280-2025 PQRSFD Petición Infundada Gustavo Cuca, se requiere a peticionario a efectos de conocer otros documentos que cita dentro de escrito de petición con el fin de brindar respuesta de fondo. • DDRC-304-2025 Respuesta a PQRSFD peticionario Miguel Antonio Cuca, se solicita se direcciona al despacho de la DDRC copia de algunos documentos que cita dentro de petición para contestar. • DDRC-305-2025 Respuesta PQRSFD peticionario Leonardo Deaza y representante legal de Veeduría Animal, con respecto al uso de la pólvora en el municipio de Chía.

2. Apoyar la proyección de documentos jurídicos tales como acciones de tutela, derechos de petición, recursos, y las diversas reclamaciones que se interpongan ante la Dirección de Derechos y Resolución de Conflictos en el desarrollo del contrato.	• RADICADO PRELIMINAR No. 20249999918507 cerrado mediante Orden de Policía No. 158 Por comportamientos contrarios a la convivencia. • RADICADO PRELIMINAR No. 20249999924487 cerrado mediante Orden de Policía No. 159 Por comportamientos contrarios a la convivencia. • RADICADO PRELIMINAR No. 20249999938190 cerrado mediante Orden de Policía No. 160 Por comportamientos contrarios a la convivencia. • RADICADO PRELIMINAR No. 20259999948835 cerrado mediante Orden de Policía No. 161 Por comportamientos contrarios a la convivencia. • RADICADO PRELIMINAR No. 20259999949350 cerrado mediante Orden de Policía No. 162 Por comportamientos contrarios a la convivencia. • RADICADO PRELIMINAR No. 20249999925832 cerrado mediante Orden de Policía No. 163 Por comportamientos contrarios a la convivencia. • RADICADO PRELIMINAR No. 20259999952455 cerrado mediante Orden de Policía No.164 Por comportamientos contrarios a la convivencia. • RADICADO PRELIMINAR No. 20259999954586 cerrado mediante Orden de Policía No. 165 Por comportamientos contrarios a la convivencia. • RADICADO PRELIMINAR No. 20259999956993 cerrado mediante Orden de Policía No. 166 Por comportamientos contrarios a la convivencia. • RADICADO PRELIMINAR No. 20259999953910 cerrado mediante Orden de Policía No. 167 Por comportamientos contrarios a la convivencia. • RADICADO PRELIMINAR No. 20259999961266 cerrado mediante Orden de Policía No. 168 Por comportamientos contrarios a la convivencia.
3. Brindar apoyo en la elaboración de los informes, conceptos, estudios e interpretación normatividad aplicable al correcto ejercicio de las funciones en la Dirección de Derechos y Resolución de Conflictos y demás actividades en temas jurídicos.	Dentro del periodo comprendido del 03 de julio al 02 de agosto de 2025, por asignación del Director DDRC, se realizó la siguiente actividad para el cumplimiento de esta función así: • EXP-052-25 Informe acta audiencia inicial. • EXP-041-25 Informe cierre etapa probatoria y decisión/TRASLADO SEGUNDA INSTANCIA. • EXP-053-23 Informe cierre etapa probatoria y decisión. • EXP-079-25 Informe acta audiencia inicial. • EXP-012-23 Informe acta audiencia inicial.

	• EXP-031-23 Informe cierre etapa probatoria y decisión/TRASLADO SEGUNDA INSTANCIA. • EXP-032-25 Informe cierre etapa probatoria y decisión/TRASLADO SEGUNDA INSTANCIA. • EXP-095-24 Informe acta audiencia inicial. • EXP-507-22 Informe cierre etapa probatoria y decisión.
4. Apoyar a la Dirección de Derechos y Resolución de Conflictos y sus Inspecciones de Policía, en la participación de actividades que correspondan en temas relacionados con problemas que afecten la convivencia y las demás que se requieran realizando actividades de sensibilización del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – Ley 1801 de 2016 a través de 1 charla mensual con la comunidad mediante la cual se brinden herramientas jurídicas con el fin de mantener la sana convivencia en el Municipio de Chía.	En el periodo comprendido del 03 de julio al 02 de agosto de 2025, no se adelantó para esta obligación actividad alguna.

5. Brindar apoyo y acompañamiento en temas específicos que le sean encomendados por parte de la Secretaría de Gobierno y la Dirección de Derechos y Resolución de Conflictos.	Dentro del periodo comprendido del 03 de julio al 02 de agosto de 2025, con ocasión a esta obligación, se brindó respuesta a peticionaria. • Se coadyuvó a la Dra. Diana Mercado <i>-jurídica de la DDRC-</i> a plantear y proyectar documento dirigido a las Inspecciones de Policía a efectos de, agenciar en virtud del principio de prorrogabilidad y aquel que alude a la unidad de materia, el reparto de los requerimientos que en consonancia con la ley policiva se presente.
6. Apoyar los procesos precontractuales, contractuales y post contractuales, que se requieran por parte de la Dirección de Derechos y Resolución de Conflictos de la Secretaría de Gobierno con ocasión al cumplimiento.	En el periodo comprendido entre 03 de julio al 02 de agosto de 2025, se dio cumplimiento de esta obligación, así: • Se gestionó plenamente por disposición de la Secretaría de Gobierno, la documentación de GINA PAOLA PORRAS CIFUENTES contratista asignada a Comisaría de Familia en calidad de Trabajadora Social, a fin de elaborar y proyectar los Estudios Previos para el respectivo trámite contractual para el año 2025; no obstante, por situación presupuestal y financiera se suspende esta gestión.

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	79733198
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	ANGELINO HERNANDEZ CRUZ	
CIUDAD/MUNICIPIO:	COTA DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN:	CALLE 11 2A-63 CENTRO TELÉFONO:	9999999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7978651733	TIPO DE PLANILLA:
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: julio	PERIODO COTIZACIÓN
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD:
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/07/18	NÚMERO AUTORIZACIÓN:
		1637791023

NOVEDADES																	
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	

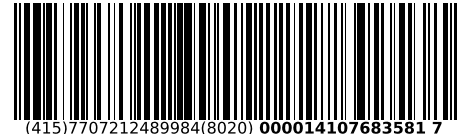
LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	\$ 295.700
SUBTOTAL:			1	\$ 295.700
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8001309074	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	\$ 231.000
SUBTOTAL:			1	\$ 231.000
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	1	\$ 9.700
SUBTOTAL:			1	\$ 9.700

VALOR SIN MORA:	\$ 536.400
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 536.400

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

141076835817



(415)7707212489984(8020) 000014107683581 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

7 9 7 3 3 1 9 8

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

7 9 7 3 3 1 9 8

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

30. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

HERNANDEZ

32. Segundo apellido

CRUZ

33. Primer nombre

ANGELINO

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

TV 78 A 10 B 07

42. Correo electrónico

angelinohernandez@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 0 4 0 2 0 0 4 5

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

6 9 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 2 0 9 1 5

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2024 - 07 - 28 / 00 : 10 : 41

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

CERTIFICACION PARA CÁLCULO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE
PARA RENTAS QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACIÓN
LABORAL O LEGAL Y REGLAMENTARIA

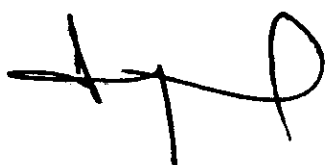
Yo, Angelino Hernández Cruz, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.733.198 de Chía. En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente

- ☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.
- ☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 4 del mes de AGOSTO de 2025.

FIRMA:



Carrera 11 N° 11-29
PBX: 884 4444 Ext. 2010
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

Certificación Bancaria

Martes, 04 de marzo de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que ANGELINO HERNANDEZ CRUZ identificado(a) con CC 79733198, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	82742020645	2022-09-15	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correospechoso@bancolombia.com.co